



Ajuntament de Busot

ANEXO II. MODELO JUSTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE DAR PUBLICIDAD. ARTÍCULO 5 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEPORTISTAS INDIVIDUALES DE BUSOT PARA LA TEMPORADA 2022/2023

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN DE DAR PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN MEDIANTE:

A. Señalar la poción correcta

1.	Presencia de los logotipos del Ayuntamiento de Busot, "Busot Deporte" y "Busot Cuevas del Canelobre" en las equipaciones deportivas y/o vehículos .	Sí / No
2.	Publicidad en su página web o blog	Sí / No
3.	Uso del hashtag #BusotesDeporte en redes sociales del deportista o familiares directos	Sí / No
4.	Otros. Especificar	Sí / No

B. Relación de la documentación gráfica que lo demuestra

Busot, a _____ de _____ de 2.023

Fdo. _____
(Solicitante si es mayor de edad)

Fdo. _____
(Representante 1)

Fdo. _____
(Representante 2)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BUSOT (Alicante)